



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01051776- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Andrea Carolina JOZAMI solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. Andrea Carolina JOZAMI (D.N.I: 36.121.119) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y

Directores. Tema: "IMPACTO DEL MANEJO AGRÍCOLA EN EL CULTIVO DE LIMÓN SOBRE ORGANISMOS CLAVE PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS".

Directora:

- Dra. Myriam Roxana ARAGÓN (Instituto de Ecología Regional (IER)-CONICET, Universidad Nacional de Tucumán)

Directora Asociada:

- Dra. Ana Carolina MONMANY GARZIA (Instituto de Ecología Regional (IER)-CONICET, Universidad Nacional de Tucumán)

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Myriam Roxana ARAGÓN (Instituto de Ecología Regional (IER)-CONICET, Universidad Nacional de Tucumán)
- Dr. Matías Daniel MAGGI (Instituto de Investigaciones en Producción, Sanidad y Ambiente (IIPROSAM)-CONICET, Universidad Nacional de Mar del Plata)
- Dr. Ezequiel GONZÁLEZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3°).- Invitar a la Lic. Andrea Carolina JOZAMI a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl